

Municipalidad Provincial de Talara 67669

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 903-11-2017-MPT

Talara, 08 de noviembre del dos mil diecisiete. -

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 902-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017, se deja sin efecto a partir del 08.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 327-05-2017-MPT de fecha 02.05.2017 se designó a partir del 02.05.2017 al Econ. Marco Antonio Saavedra Herrera en el cargo de confianza de Subgerente de Formulación de Proyectos de inversión
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar a la Econ. Verónica Valladares Gordillo;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR, a partir del 08.11.2017 al ECON. VERÓNICA VALLADARES GORDILLO; en el cargo de confianza de Subgerente de Formulación de Proyectos de inversión, que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial;

RTÍCULO 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIA GENERAL

ABOG LURITA MARIANNE ZAPATA ABAD

ABOG ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias: Interesado UF GDT G.M OPP OAF URH UTIC Archivo LMZA/ Iva